

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

NUEVAS AUTORIDADES DEL COLEGIO

Asunción de sus cargos

En un acto de significativo relieve, que contó con la asistencia de numeroso y calificado público, se llevó a cabo el 14 de setiembre en el salón Notario Gervasio Antonio de Posadas la tradicional ceremonia de asunción de cargos de los nuevos consejeros electos en la última asamblea ordinaria anual. Además, en la oportunidad se hizo entrega de las recompensas del Premio José María Moreno, 1971-1972, y de medallas recordativas a los escribanos que cumplieron sus bodas de oro y de plata profesionales.

Ocuparon el estrado el subsecretario de Justicia, Dr. Osvaldo Pérez Pardo, que concurrió en representación del ministro de Justicia de la Nación; el presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, Dr. Alfredo Navarro; el integrante de la Cámara Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud; el presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, Esc. Pedro Mario Hegoburu; el presidente honorario del Colegio, Esc. José León Torterola; los presidentes entrante y saliente, escribanos Antonio J. Llach y Jorge María Allende, y el escribano R. Gastón Courtial. Comenzó el acto con las palabras del presidente saliente, quien expresó:

Discurso del escribano Antonio J. Llach

Señoras, señores:

Reelectos en 1971 y cumpliendo disposiciones estatutarias, damos hoy fin a nuestra tarea de cuatro años.

Cuando asumimos en 1969, manifestamos que sería una política de estas autoridades gobernar con puertas abiertas y estar permanentemente al servicio de los colegiados. Si este es un momento adecuado para hacer un examen íntimo, podemos decir que hemos cumplido fielmente en ese aspecto lo que habíamos prometido. Más de seiscientas notas y circulares permanentemente tuvieron a los colegiados de la Capital Federal informados de todos los pasos, de todas las gestiones, de todas las resoluciones, de todo lo que se iba haciendo, sin perjuicio de atender personalmente a quienes venían al Colegio y sin perjuicio de convocar, en situaciones de urgencia, a reuniones para dar informaciones más amplias.

Hay un hecho que quiero destacar. También dijimos hace cuatro años que era nuestro propósito intensificar y consolidar las relaciones con los Colegios hermanos de toda la República. Lo dijimos y lo cumplimos. No

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

hablo en este momento como presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, cargo en el que también tuve el honor de ser reelecto. Hablo como presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal; y puedo decir con profundo orgullo que hoy recibimos, tal vez en una forma inmerecida o exagerada, el reconocimiento de los Colegios notariales del país, por la permanente dedicación y preocupación que tuvimos para atenderlos en sus problemas. Eso es lo que más nos llena de orgullo.

También fue preocupación nuestra - todo esto dicho rápidamente - el mejoramiento, dentro de lo posible, del sistema de previsión social. El viejo y aparentemente insoluble problema del Archivo de Protocolos Notariales también fue resuelto mediante la ley 19016, que permitió remediar algo que era constante preocupación de las autoridades del Colegio y de los notarios de la Capital Federal.

Además, mereció nuestro preferente apoyo algo muy importante para mí en el orden personal. Me refiero al permanente estímulo y contacto con la juventud. Hay una gran responsabilidad siempre en el dirigente en particularizarse con la juventud, con los que recién se abren camino, que justamente en estos últimos años se fueron abriendo camino en momentos muy difíciles para el notariado.

También mereció nuestra especial preocupación la creación de la Escuela de Capacitación para empleados de escribanías, que ya lleva cumplido su tercer ciclo.

Y, por último, las actividades culturales merecieron siempre la preocupación de las autoridades, que han buscado jerarquizar esta sala, cuya tribuna ha sido ocupada por ilustres y notables profesionales.

Quiero además agregar lo siguiente. Hemos estado trabajando en circunstancias, yo diría, adversas. Pero gracias a Dios, y esto lo quiero expresar públicamente en nombre de todos mis colaboradores, gracias a lo Providencia que nos acompañó en todo momento, hemos podido sortear, sin reunir calidades de atletas, muchas vallas, y lo hemos hecho con felicidad.

Debo destacar también que en una audiencia concedida el martes pasado por el señor ministro de Justicia, doctor Antonio J. Benítez, un distinguido profesional muy amigo del notariado y de esta Casa, tuve oportunidad de decirle que en esta última visita que le hacía como presidente del Colegio de Escribanos, quería testimoniarle nuestra profunda gratitud por la generosidad con que atendió y trató de resolver los problemas del notariado, aumentados en los últimos tiempos. Pocos minutos después tuve también oportunidad de decírselo en los mismos términos a quien merece nuestro reconocimiento y hoy nos honra con su presencia: el señor subsecretario de Justicia, doctor Pérez Pardo.

(Aplausos prolongados).

En este momento decidí que esto merecía, correspondía a nuestra hidalguía, hacerlo conocer esta tarde a todos nuestros pares. A veces las cosas, a pesar de la mejor buena voluntad, no se logran, no se alcanzan por falta de tiempo material o por otras circunstancias. Pero quiero

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

informar a todos ustedes - estoy autorizado por el señor Ministro para hacerlo - que en el día de hoy tuvo la deferencia de hacerme llegar, por medio del señor Subsecretario, la copia de un decreto que le pido al señor Secretario que lo lea.

- Por Secretaría se lee el decreto de creación de la Comisión Especial de Estudio integral del problema arancelario notarial.

(Aplausos prolongados)

Quiero destacar también todo lo que debemos al Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado, presidido este año por el doctor Alfredo Navarro. A él y a todos los integrantes de las Excmas. Cámaras una vez más les decimos de nuestro agradecimiento por la forma como siempre han atendido nuestros problemas y por la forma cómo han considerado, con profunda atención, los dictámenes producidos por el Colegio de Escribanos.

Esto ya se está extendiendo demasiado. Quiero agradecer de viva voz a quienes me han acompañado durante los cuatro años. Difícilmente pueda encontrar palabras para agradecer su colaboración en ese contacto diario y permanente que hace que la amistad, el afecto y el cariño que han volcado en mi persona en momentos tan difíciles, se solidifique ya para siempre. A ellos, muchísimas gracias y un gran cariño para sus hogares, porque merecerán mi permanente recuerdo y gratitud. Finalmente, quiero decir que damos gracias a Dios y nos sentimos profundamente felices también al dejar esta Presidencia a quien entregó fuera del cariño de su hogar, todos sus afanes y todos sus esfuerzos en beneficio de todos nosotros. Ya saben ustedes que me refiero a nuestro colega y querido amigo Jorge María Allende. A él y a los demás colegas que los acompañarán en el gobierno del Colegio, les deseo toda clase de éxitos que no tengo ninguna duda los van a conseguir.

Para los que me acompañaron, los que se van conmigo y los que permanecen en el Consejo Directivo, también mi profunda gratitud.

Muchas gracias a todos.

Juramento

Seguidamente el escribano Llach tomó juramento al presidente electo, escribano Jorge María Allende, que a su vez hizo lo propio con los demás miembros electos del Consejo Directivo, escribanos Raúl M. Esteves, Vicepresidente; Julio A. Aznárez Jáuregui, secretario; Héctor Plaetsier, prosecretario; Horacio R. Elizalde, tesorero; Horacio L. Pelosi, Luis Correa Larguía y León Hirsch, vocales titulares, y Carlos A. Novellino, vocal suplente.

A continuación habló el nuevo presidente, en los términos que se transcriben:

Discurso del escribano Jorge María Allende

Acabo de prestar el juramento de ley, y asumo el cargo de presidente del

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Colegio de Escribanos de la Capital Federal con todas las obligaciones que me imponen la ley, el reglamento notarial y el estatuto de la Institución.

El notariado en cumplimiento de un precepto expreso ha procedido a renovar sus autoridades, en reemplazo de aquellos que hoy terminan su mandato. Quienes los sucedemos, lo hacemos apoyados en la experiencia y en la continuidad de los colegas que permanecen colaborando en forma activa en el seno de un Consejo Directivo, el cual, por innegables méritos, se ha hecho acreedor al reconocimiento de sus pares.

Nuestro notariado ha ofrecido siempre dos aspectos. Uno, lo ha constituido la esforzada vocación de servicio, prodigada sin tasa a la Institución, y estimulada por una permanente crítica de significativo nivel, que se suele concretar en las ocasionales renovaciones de sus mandatarios. La otra, en un sentido de unidad que le ha permitido superar el siglo de existencia con una pujanza que lo caracteriza con perfiles propios.

Concluida la etapa de la puja por divergencias que no son sino caminos diferentes para el logro de objetivos comunes, corresponde abocarse de inmediato a la siguiente, que es la consecución de esas aspiraciones que todos sentimos como propias.

Para obtenerlas se requiere no sólo la unidad de espíritu que pueda alentar en la conciencia de todos, ni tampoco basta el apoyo moral que estamos seguros se habrá de encontrar toda vez que se lo requiera. Los tiempos son demasiado difíciles, que lo que se necesita es una unidad efectiva, concretada en el seno del Colegio, nuestra casa común, alrededor de sus autoridades, en sus comisiones y en sus organismos asesores. Debemos constituir una verdadera familia notarial. Es imprescindible que cada cual, sin excepciones, emita su opinión, haga oír su voz, exprese sus dudas, exteriorice su crítica, proponga las pautas, delibere y debata con sus colegas sobre el mejor camino a seguir, y todo ello sin propósitos de facción ni de partido, sino dispuesto a sostener lo que en definitiva la mayoría resuelva, dentro de un legítimo proceso institucional.

En todos los problemas sustanciales que se relacionan con la función o la profesión y en aquellos otros de interés grave, directo y general, que nos afecten, es necesario y es exigible la colaboración, la opinión y el esfuerzo de todos. Nadie puede alardear de un derecho afectado, si no le ha defendido antes en el seno de la Institución a la que irrenunciablemente pertenece. La suma injusticia no resulta de la acción positiva de quienes asumen la responsabilidad de la acción sino que se origina en la propia indiferencia o en el quietismo del que se niega a participar con su aporte efectivo a los infinitos y variados aspectos que hacen al destino común.

Además de nuestra actuación específica, investidos de la fe pública notarial, conforme a nuestra legislación de fondo y forma, nos desempeñamos en otras tareas de tipo administrativo, como agentes de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

retención y perceptores de impuestos, sin remuneración alguna. Estas tareas extranotariales, las realizamos con suma eficacia y responsabilidad y somos una garantía como recaudadores de fondos estatales.

Quiero extraer una conclusión del comentario que acabo de hacer. Cuando declinamos, después de muchos años de ejercicio activo profesional, y debemos retirarnos por razones de edad o por incapacidad física, nos acuerdan una jubilación exigua, con la que es imposible subsistir.

La Caja Previsional para los notarios de la Capital Federal, que debía crearse conforme con las disposiciones de la ley 12990, jamás pudo concretarse, a pesar de los proyectos emanados del Colegio de Escribanos, por falta de consideración y estudio en los organismos competentes del Estado. Esa posible Caja, hoy es una ilusión borrada expresamente en la ley 18038.

Es nuestro propósito insistir ante las autoridades nacionales para la sanción de una ley que cree ese organismo previsional, por considerar que nos asiste el derecho a un retiro y a una pensión que tengan un asomo de dignidad.

Los notarios vivimos actualmente angustiados, en un clima de incompreensión. En el quehacer nacional somos parte incuestionada del proceso económico - social que vive el país, pues integramos un pueblo que comparte sentimientos comunes, y los problemas de los demás son nuestros problemas. Pero estimamos que el progreso nacional que ansiamos y esperamos, ha de procurarse con la participación de los distintos sectores, sin distinción de clases preferenciales especiales. Todos, sin excepción, debemos intervenir en el proceso, cada cual en su propia esfera de acción, sin egoísmos ni retaceos, con una profunda fe en el porvenir. El notariado ha demostrado en la práctica la verdad y solidez de esa posición, y no ha de escatimar esfuerzos para mantenerla, y ser solidario con el aporte que le corresponda. Pero, eso sí, quiere ser escuchado, y procurar que las decisiones que se adopten sean fundadas en la necesaria equidad capaz de concitar la adhesión de las voluntades.

Colaboraremos activamente con las autoridades nacionales en el estudio y análisis de proyectos, cuando sea requerida nuestra opinión, conforme a lo establecido en la Ley Notarial. También lo haremos con los señores Jueces de la Cámara Civil, en su condición de miembros del Tribunal de Superintendencia. En ambos casos seguiremos con la tradición que ha caracterizado el trato cordial y respetuoso de esa relación.

Proseguiremos las gestiones iniciadas y desarrolladas con tanto empeño por nuestro antecesor en el gobierno de la institución, con el mismo tesón y entusiasmo, recurriendo a todas las instancias en procura de una solución justa a nuestros agudos problemas.

Acrecentaremos las relaciones con nuestros hermanos, los Colegios Notariales de todo el país, por ese afecto recíproco que nos profesamos y que nos tiene agrupados en ese denominador común que es el

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Consejo Federal del Notariado Argentino.

Próximamente nos vestiremos de fiesta. Esta querida ciudad de Buenos Aires será el asiento de las deliberaciones del próximo Congreso Internacional del Notariado Latino. Las instituciones notariales adheridas a la Unión Internacional pronto llegarán a tierras argentinas, representadas por sus autoridades y delegados. Junto con ellos nos aprestamos a deliberar, considerar y resolver los distintos temas que contiene la agenda preparada oportunamente. Desde ya les damos la bienvenida, y al expresarles nuestro reconocimiento por la distinción acordada al fijar como sede del Congreso a nuestra Patria, nos prestamos, junto con las autoridades nacionales, a reeditar con júbilo aquel Primer Congreso Internacional que con tanto brillo se realizó también en nuestra ciudad, en 1948.

Señoras, señores, estimados colegas: He jurado desempeñar fielmente el cargo de presidente del Colegio de Escribanos, con sujeción a las leyes y reglamentos pertinentes y al estatuto de la Nación. Si así no lo hiciera que Dios, la Patria y vosotros colegas, me lo demanden.

Premio José María Moreno

Se procedió luego a la entrega de los premios del concurso «José María Moreno», bienio 1971 - 1972, correspondiéndole al escribano José Carlos Carminio Castagno el primer premio por su trabajo «Teoría general del acto notarial», y al escribano Natalio P. Etchegaray el segundo, por su obra «Boleto de compraventa inmobiliaria». Asimismo fueron adjudicados precios accésit a los escribanos Álvaro Gutiérrez Zaldívar y Raúl R. García Coni por sus trabajos «La desestimación de la personalidad en las sociedades comerciales» y «Derecho registral aplicado», respectivamente.

Bodas profesionales

Recibieron medallas de oro por haber cumplido cincuenta años de actuación profesional los escribanos Juan C. E. Barrenechea, Guillermo Sciurano Castañeda, Juan A. Tauziet y Luis M. Zamit; y medallas de bodas de plata los escribanos Ignacio M. Allende, Aldo A. Barbero, Hugo H. Bonanno, Belisario E. M. Braase, Fedora T. Camps, Vicente R. C. Cayado, Vicente Clementi, Jaime Chorni, Raúl J. M. de Elía, Raúl C. Fernández Basavilbaso, Miguel A. Funes, Reinaldo S. Glasman, Francisco Granero, Jorge Lis, Alejandro Llosa, Enrique J. M. Marín, Carlos A. Martín Hortal, Jaime J. Martín y Herrera, Marcos Melgarejo, Laura E. Achiary de Monti, Alfonso J. J. Mora, Carlos W. Oliva, Leopoldo Orenstein, Armando C. Paganelli, Carlos A. Perret, Samuel Rosenberg, Leonardo R. Rubinstein Novick, Guillermo J. Ruiz Moreno, Heberto B. Sánchez, Hugo A. Spinetto, Parisina Valotta de Tiscornia, Walter R. L.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Trumpy y Juan J. Zapiola.